

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, treinta (30) de noviembre dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.772

RADICADO: 270013333004202000022000
DEMANDANTE: JORGE ISAAC MURILLO PALACIOS
DEMANDADO: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÓ "DIEGO
LUIS CÓRDOBA"
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: AUTO PREVIO

Previo a decidir sobre la admisión o no de la presente demanda, requiérase al apoderado de la parte actora para que en el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado electrónico de esta providencia, allegue la constancia de notificación del oficio de fecha 9 de marzo de 2020, a través del cual se negó el reconocimiento y pago de las acreencias salariales y prestacionales del actor.

Allegada la información requerida retorne el expediente a Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado
Electrónico No. 57, el presente auto.

Hoy 01 de 12 de 2020, a las 7:30
a.m

____YC_____
Secretario